



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los puntos de venta de drogas ilegalizadas - denominados bunkers - derribados en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) qué medidas de seguridad respecto a la población del lugar se toman previamente y después del derribo de la construcción utilizada como punto de venta de drogas ilegalizadas;
- b) qué se hace a posteriori en el lugar físico donde existía el punto de venta;
- c) si hay una coordinación con la Municipalidad de Rosario para la limpieza y puesta en condiciones del lugar destruido y de la zona en general en cuanto a equipamiento urbano; y,
- d) si existen políticas públicas de abordaje integral planificadas para los vecinos del barrio donde se produjo la destrucción del bunker.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Desde el mes de enero el gobierno provincial - en el marco de la entrada en vigencia de la denominada ley de narcomenudeo - está llevando adelante la destrucción de distintos puntos físicos utilizados para venta de drogas ilegalizadas.

A través de los medios comunicación, el Ministerio de Justicia y Seguridad comunicó la destrucción de los siguientes "bunkers": dos en la zona de Riobamba al 5000; Ayacucho al 4300; Biedma al 200; Necochea y Pasaje Ivanowsky; Felipe Moré al 600 bis.

Si bien en las crónicas periodísticas los funcionarios dan cuenta sobre el procedimiento y la autorización de la justicia para el mismo, no se brindan mayores datos e información sobre lo que se realiza a posteriori, es decir, de qué manera el Estado provincial interviene en el lugar ya destruido, cuál es el despliegue realizado por las distintas agencias del gobierno, si se le da intervención a la Municipalidad de Rosario en cuanto a la puesta a punto de la zona en lo referido a retiro de escombros, reconstrucción de veredas, iluminación, etc; si el Estado provincial realiza un abordaje integral en el barrio para constatar y resolver las demandas de los vecinos en cuanto a salud, educación, asistencia social, seguridad, entre otros.

En ese sentido, creemos importante contar con información directa proveniente del organismo correspondiente, para tomar conocimiento de primera mano sobre los operativos mencionados anteriormente.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial